

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

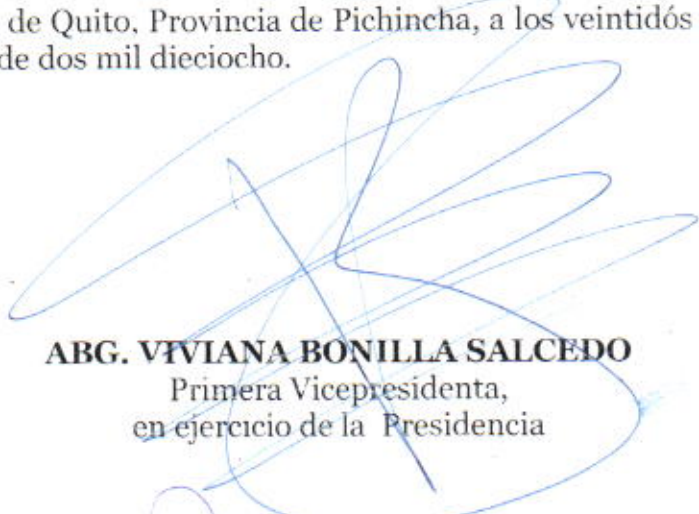
- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes del **CANTÓN NANGARITZA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja el **CANTÓN NANGARITZA** con el aporte mancomunado de ciudadanos que generan iniciativas de progreso social, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la entrega y tesón que plasma su población, orientado a propiciar el engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN NANGARITZA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.



ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia



DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General